

ORDEN de 17 de mayo de 1990, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se convocan pruebas selectivas para la contratación laboral de 1 Titulado Medio y 4 Auxiliares Administrativos, para prestar servicio en la Dirección General de Planificación de la Consejería de Economía y Hacienda.

Habiéndose aprobado el Marco Comunitario de Apoyo correspondiente a España, donde se recoge la financiación del Fondo Social Europeo a los programas presentados y entre ellos los correspondientes a la Junta de Extremadura, procede en consecuencia la ejecución de los relativos al artículo 1.2 del Reglamento 4.255/88 que prevé la contratación de 4 Auxiliares y 1 Titulado Medio.

Por ello esta Consejería convoca pruebas selectivas que se regulan por las siguientes

BASES DE LA CONVOCATORIA

1.-Número de plazas y naturaleza de los contratos

1.1.—Se convoca concurso para la contratación de 4 Auxiliares Administrativos y 1 Titulado Medio.

1.2.—La naturaleza de los contratos será laboral en la modalidad de contrato regulado por el Real Decreto 1989/84.

1.3.—La duración de los contratos será de 6 meses prorrogables hasta 3 años.

Las retribuciones serán las establecidas en el Convenio Colectivo del personal laboral de la Junta de Extremadura.

1.4.—El ejercicio de la actividad se desarrollará en el horario reglamentario de la Junta de Extremadura y en la Dirección General de Planificación de la Consejería de Economía y Hacienda.

2.-Requisitos de los aspirantes.

Los aspirantes deberán poseer los siguientes requisitos:

- a) Ser español.
- b) Mayor de edad.
- c) Estar en posesión del Título de Diplomado en Ciencias Empresariales o equivalente para la Plaza de Titulado Medio y del Título de Formación Profesional de Primer grado, rama administrativa o equivalente para las 4 plazas de Auxiliares Administrativos.

d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal desarrollo de las funciones.

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

f) Estar inscrito en la Oficina de Empleo como demandante.

3.-Solicitudes.

3.1.—Las solicitudes para participar en la selección se ajustarán al modelo que se inserta como Anexo I de esta Orden y se dirigirán a la Dirección General de Planificación de la Consejería de Economía y Hacienda, calle Almendralejo, 14 de Mérida.

3.2.—A la instancia deberán acompañarse de los documentos acreditativos o fotocopias compulsadas de los méritos alegados en la misma.

3.3.—El plazo de presentación de instancias será de 15 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el Diario Oficial de Extremadura.

4.-Comité de Selección.

Presidente:

Ilmo. Sr. Director General de Planificación de la Consejería de Economía y Hacienda.

Vocales:

Un representante de la Consejería de Economía y Hacienda.

Un representante de la Dirección General de la Función Pública.

Secretario:

El Jefe de la Sección Administradora del Fondo Social Europeo.

Asistirán a las reuniones del Comité en calidad de observadores, representantes de las Organizaciones Sindicales más representativas. Uno de ellos, elegido entre los representantes, actuará como vocal.

El Comité de Selección que actúe en estas pruebas, tendrá la categoría 2.^a de las recogidas en el Decreto 51/89 de 11 de abril.

5.-Sistema de Selección.

5.1.—El sistema de selección consistirá en la valoración de los méritos debidamente aportados, en documento original o compulsado, por los candidatos, de conformidad con el siguiente baremo:

—Expediente académico relacionado con la Titulación requerida, Matrícula de Honor 4 puntos,

sobresaliente 3 puntos, notable 2 puntos y aprobado 1 punto.

—Cursos, cursillos, congresos, simposium, etc. relacionados con el puesto de trabajo, 0,3 puntos por los de duración superior a 20 horas y 0,1 por el resto hasta un máximo de 2 puntos.

—Tiempo de permanencia en situación de desempleo, 0,2 puntos por mes, hasta un máximo de 3 puntos.

5.2.—Si el Tribunal lo estima necesario, podrá convocar a los aspirantes a la realización de una prueba práctica relacionada con el puesto de trabajo.

La valoración de esta fase será de 0 a 5 puntos.

5.3.—La puntuación total vendrá dada por la suma de las puntuaciones parciales.

6.—Lista de seleccionados.

6.1.—Finalizada la valoración de méritos, el Comité de selección publicará en los tablones de anuncios de la Consejería de Economía y Hacienda y de la Oficina de Información, Iniciativas y Reclamaciones, los nombres de los aspirantes seleccionados por orden de puntuación.

6.2.—En el mismo acto de publicación, los seleccionados serán requeridos para que acrediten en el plazo de cinco días, y ante la Dirección General de Planificación, estar en posesión de los requi-

sitos exigidos en convocatoria, aportando los siguientes documentos:

- a) Fotocopia compulsada del D.N.I.
- b) Declaración de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas, ni encontrarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- c) Certificado Médico Oficial acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que imposibilite el normal ejercicio de las funciones.
- d) Copia compulsada del Título requerido en la convocatoria.
- e) Tarjeta de demanda de empleo, original.

6.3.—De no aportarse la documentación requerida o presentarla incorrecta o incompleta, perderá el seleccionado su derecho a ser contratado sin perjuicio de la responsabilidad en que haya podido incurrir. El Comité de Selección cuando se produzcan las circunstancias expresadas en el párrafo anterior podrá seleccionar al aspirante que haya obtenido la puntuación más inmediata.

7.—El comité de selección se reserva el derecho a interpretar el contenido de las bases de esta convocatoria y adoptar acuerdos en todas las cuestiones que se deriven de su aplicación.

Mérida, 18 de mayo de 1990.

El Consejero de Economía y Hacienda,
RAMON ROPERO MANCERA

PROGRAMA FONDO SOCIAL EUROPEO 1.990

1 CONVOCATORIA

| | | | |
|----------------------|-----|----|-----|
| Puesto al que aspira | | | |
| De | mes | de | año |

2 DATOS PERSONALES

| | | | |
|--------------------------------|----------------------------------|------------------|---------------|
| D.N. | Primer Apellido | Segundo Apellido | Nombre |
| Fecha nacimiento De mes Año | Domicilio Calle o Plaza y Numero | | Código Postal |
| Profesión y Teléfono | Domicilio Municipio | Provincia | Nación |

El abajo firmante S O L I C I T A : Ser admitido
a las pruebas selectivas para la contratación Laboral temporal
con cargo al Fondo Social Europeo dey.

D E C L A R A : Estar en posesión de los requisi-
tos exigidos en la convocatoria, no padecer enfermedad ni
defecto físico que impida el desarrollo de las funciones del
puesto a que se opta, así como ser veraces los datos que se
hacen constar en la presente instancia

En a de 198.

(Firma)

ILMO. SR. DIRECTOR GRAL. DE PLANIFICACION